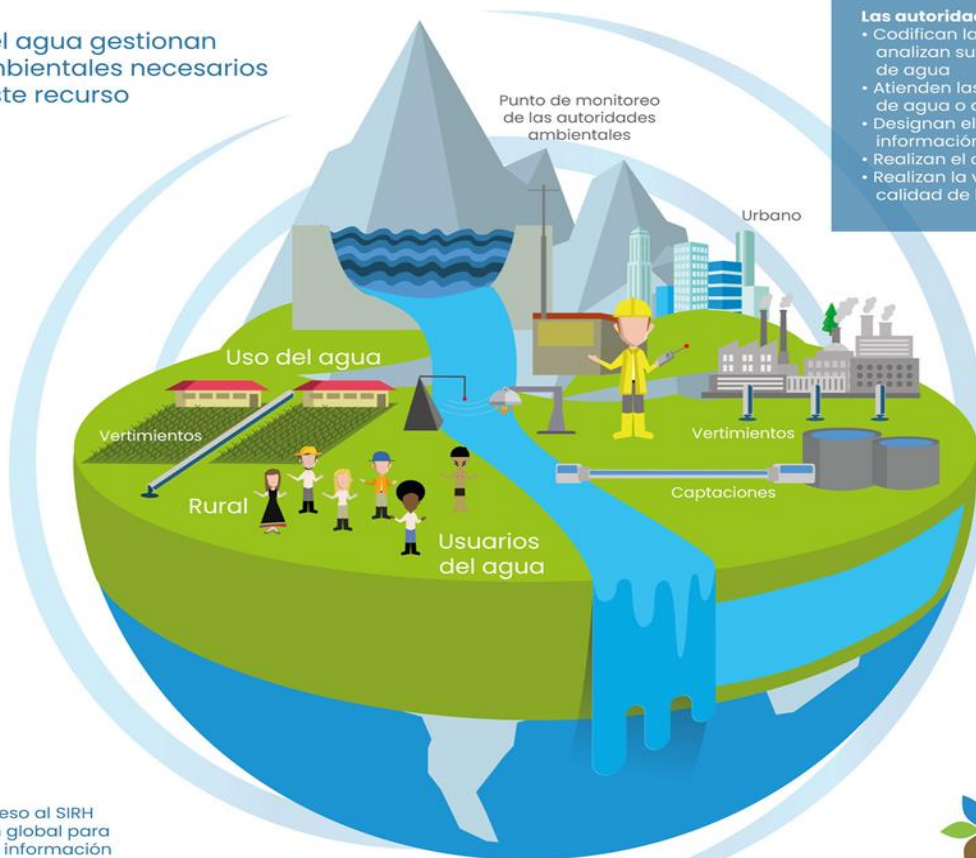


El **Sistema de Información del Recurso Hídrico SIRH** integra y estandariza el acopio, registro, manejo y consulta de bases de datos, estadísticas, sistemas, modelos, reglamentos, protocolos e información documental y bibliográfica que facilita la gestión integral del recurso hídrico (Decreto 1323 de 2007)

A través del SIRH se gestiona información relacionada con la cantidad, calidad y presión por demanda de cuerpos hídricos del país

Los usuarios del agua gestionan los trámites ambientales necesarios para regular este recurso



Las autoridades ambientales:

- Codifican las fuentes hídricas y analizan su oferta y disponibilidad de agua
- Atienden las solicitudes de concesión de agua o de permiso de vertimientos
- Designan el personal para reportar la información al SIRH
- Realizan el cargue de la información
- Realizan la validación o control de calidad de la información

El IDEAM

- Da permisos de acceso al SIRH
- Realiza la validación global para el cargue masivo de información
- Genera alertas sobre completitud o deficiencia de datos

Funcionarios de las autoridades ambientales registran la información y la reportan al IDEAM



El IDEAM consolida y analiza la información para generar los Estudios Nacionales del Agua (ENA, 2014)

Consolidación de información

Proporcionar la información hidrológica para orientar la toma de decisiones en materia de regulación, normatividad, gestión, planificación e investigación.



El SIRH realiza el almacenamiento de datos y genera reportes sobre su estado

Conoce el Sirh: <http://sirh.ideam.gov.co:8230/Sirh/pages/inicio.html>